

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13374 DESARROLLO URBANÍSTICO CHAMARTÍN, S.A.

El Consejo de Administración de Desarrollo Urbanístico Chamartín, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, el día 26 de diciembre de 2013, a las 13 horas, en el domicilio social de la Compañía, Paseo de la Castellana, número 216, planta 15.^a, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 27 de diciembre de 2013, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación del capital social en la cifra de 10.000.972,80 euros mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y valor que las actualmente en circulación, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración y/o en la Comisión Delegada Ejecutiva para la formalización, ejecución e inscripción del acuerdo de ampliación de capital y, en especial, para redactar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y adaptarlo en función del importe de las suscripciones efectuadas y otorgar la/s escritura/s públicas Notarial/es de ejecución del acuerdo de ampliación de capital declarando desembolsado el aumento, con autorización expresa para subdelegar, en cuanto fuere preciso, indistinta y solidariamente, en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración las anteriores facultades.

Tercero.- Facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar y llevar a términos de ejecución el acuerdo de ampliación de capital, redactar, en su caso, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y adaptarlo en función del importe de las suscripciones efectuadas, declarando desembolsado el aumento y otorgando cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios o convenientes, incluso de aclaración, adaptación, complemento y subsanación, hasta obtener la inscripción en los Registros correspondientes de los acuerdos de la Junta Extraordinaria.

Cuarto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores, a dicho efecto.

En orden a la asistencia a la Junta, los señores accionistas tienen a su disposición la tarjeta de asistencia nominativa correspondiente a las acciones de las que son titulares inscritas en el libro de acciones nominativas, que podrán obtener o solicitar gratuitamente hasta el momento de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, Paseo de la Castellana, número 216, planta 15.^a, los documentos que a continuación se mencionan:

A) Informe escrito de los Administradores sobre la modificación estatutaria a que se refiere el Punto Primero del Orden del Día (Ampliación del capital social).

B) Texto literal íntegro de las propuestas de acuerdo sometidas a la aprobación de la Junta.

C) Texto íntegro literal del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

D) Anuncio de convocatoria.

E) Cualesquiera otros documentos relacionados con el objeto de la Junta.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.- Pablo M. Mayor Menéndez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130063170-1